



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA MÓDULO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS

CICLO FORMATIVO: DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA CURSO 18/19

SANIDAD



1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

| DENOMINACIÓN: | CODIGO: |
|---|------------------------------|
| Adscrito al Ciclo Formativo: DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA | Curso: PRIMERO |
| Referente Europeo del Ciclo: CINE-5b. | Familia Profesional: Sanidad |
| Duración del ciclo: 2000h | Duración del módulo : 135h |
| Curso académico: 2017-2018 | Modalidad: Presencial |

2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO

El R.D. del título y enseñanzas mínimas, se indica la competencia general así como las competencias profesionales, personales y sociales del mismo. Las correspondientes a este módulo son las siguientes: las competencias b), c), f), g), i), l), m), n), ñ) p) r) y s) del título.

- b) Reconocer la terminología clínica de los documentos sanitarios en relación con los procesos patológicos y su atención en los servicios sanitarios.
- c) Seleccionar diagnósticos y procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos, así como datos clínicos de interés de la documentación clínica.



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

- f) Manejar los sistemas de clasificación de enfermedades según normativa vigente, en los procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos.
- g) Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades.
- i) Gestionar documentación sanitaria aplicando la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD).
- l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- n) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- c) Analizar episodios asistenciales de diversa índole para seleccionar los diagnósticos y procedimientos correspondientes.
- f) Relacionar los datos clínicos y no clínicos con los criterios normativos para manejar los sistemas de clasificación de enfermedades.
- g) Catalogar los diagnósticos y procedimientos, así como sus elementos y códigos propios, para realizar procesos de codificación.
- h) Aplicar herramientas estadísticas para explotar y validar bases de datos.
- i) Reconocer la estructura del CMBD identificando las utilidades y explotaciones para gestionar documentación sanitaria.
- j) Seleccionar técnicas de apoyo psicosocial



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el RD del Título 768/2014, de 12 de Septiembre se especifican por módulo los resultados de aprendizaje propios.

Para este módulo los Resultados de aprendizaje

1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.
2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.
3. Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.
4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.
5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.
6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.
7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.



8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

Criterios de evaluación:

La relación entre las Competencias alcanzadas por el módulo y resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | C B | C c | C f | C g | C i | C l | C m | C n | C ñ | C r | C s |
|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| R 1 | | | x | | x | x | x | x | x | x | x |
| R.2 | | | x | | x | x | x | x | x | x | x |
| R.3 | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| R.4 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| R.5 | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| R.6 | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| R.7 | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| R.8 | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

La relación entre Objetivos generales alcanzados por el módulo y resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | O. G. C | O.G F | O.G. G | O.G H | O.G. I | O. G N | O. G. Ñ | O. G. O | O. G P |
|---------------------------|---------|-------|--------|-------|--------|--------|---------|---------|--------|
| R.A 1 | | | | | X | X | X | X | X |
| R.A 2 | | | | X | X | X | X | X | X |
| R.A 3 | | X | X | | | X | X | X | X |
| R.A 4 | X | X | X | | | X | X | X | X |
| R.A 5 | X | X | X | | | X | X | X | X |
| R.A 6 | X | X | X | | | X | X | X | X |
| R.A 7 | X | X | X | | | X | X | X | X |
| R.A 8 | X | X | X | | | X | X | X | X |

4. CONTENIDOS . Organización . Secuenciación. Temporización



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

Los contenidos constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos para conseguir los resultados de aprendizaje expresados en desarrollo de módulo del R.D. del título y enseñanzas mínimas. Los contenidos se presentan en forma de bloques de contenido que posteriormente se detallarán en Unidades de Trabajo. En la siguiente tabla se relacionan bloques de contenidos establecidos para el módulo con las unidades de trabajo que los componen. Para cada Unidad de trabajo se detallan los resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar en cada unidad de trabajo. Se relacionan los criterios de evaluación utilizados para evaluar la consecución de cada resultado de aprendizaje

| BLOQUE DE CONTENIDOS | UNIDADES DE TRABAJO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|----------------------|---|---|---|
| I | UT 1 Introducción a la información sanitaria. Sistemas de Información Sanitarios. | R 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria. | a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria. d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria |
| | | | f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento. |
| UT 2 MANEJO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES | R 2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno. | a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación. | |
| | | b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades. | |
| | | c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud. | |
| | | d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología. | |
| | | e) Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades. | |
| | | f) Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas. | |
| UT 3 | R5. Aplica la normativa | a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico. | |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafío (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | |
|------------------|--|---|---|
| | <p>LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y CODIFICACIÓN.</p> | <p>establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.</p> | <p>b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado</p> <p>c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.</p> <p>f) Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación.</p> <p>g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.</p> |
| <p>II</p> | <p>UT 4 ESTRUCTURA CIE 10-MC. INSTRUCCIONES CIE-10-MC</p> | <p>R.3 . Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.</p> | <p>a) Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades.</p> <p>b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos</p> <p>c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares.</p> <p>d) Se han utilizado las diferentes clasificaciones suplementarias.</p> <p>e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades.</p> |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | f) Se ha identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades. |
|--|--|--|---|

..

| BLOQUE DE CONTENIDOS | UNIDADES DE TRABAJO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|----------------------|---|---|--|
| II | UT 6 NORMATIVA CODIFICACIÓN DIAGNÓSTICOS | 6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general. | <p>a) Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos</p> <p>b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.</p> <p>c) Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.</p> <p>d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal</p> <p>e) Se ha identificado más de una etiología como probable.</p> <p>f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.</p> <p>g) Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales.</p> <p>h) Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.</p> |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | |
|-----|---|---|---|
| | | 4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados. | <p>a) Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación</p> <p>b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos.</p> <p>c) Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.</p> <p>d) Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.</p> <p>e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa adecuada</p> <p>g) Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.</p> |
| | UT 5 NORMATIVA CODIFICACIÓN PROCEDIMIENTOS | 7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general. | <p>a) Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos.</p> <p>b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.</p> <p>c) Se ha justificado las técnicas implícitas en un procedimiento.</p> <p>d) Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de procedimientos diagnósticos.</p> <p>f) Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos.</p> |
| III | UT 7 CODIFICACIÓN EN | R. 8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de | <p>a) Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.</p> |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>SITUACIONES ESPECÍFICAS: CAUSAS EXTERNAS DE LESIONES Y ENVENENAMIENTOS. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS. TRASTORNOS MENTALES. DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.</p> | <p>enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p> | <p>b) Se han identificado los hallazgos anormales</p> <p>c) Se ha elegido la normativa específica adecuada y seguido las instrucciones CIE.</p> <p>d) Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones.</p> <p>e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.</p> <p>f) Se ha codificado teniendo en cuenta los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios</p> <p>g) Se han recogido en el proceso de codificación las causas externas de lesiones e intoxicaciones.</p> <p>h) Se ha seguido el proceso de codificación correcto en enfermedades del aparato respiratorio y digestivo</p> |
|--|--|---|---|

La distribución de unidades de trabajo en tres evaluaciones es:

| | | | |
|-----------|--------|---------------------|----------|
| TRIMESTRE | BLOQUE | UNIDADES DE TRABAJO | SESIONES |
|-----------|--------|---------------------|----------|



| | | | |
|----|-----|------|----|
| 1º | I | UT 1 | 8 |
| | | UT 2 | 12 |
| | | UT 3 | 4 |
| | | UT 4 | 20 |
| 2º | II | UT 5 | 16 |
| | | UT 6 | 28 |
| 3º | III | UT 7 | 40 |

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En cada unidad de trabajo se programarán diversas actividades dirigidas a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad que pudiera existir en el aula. Estas actividades pueden dividirse en los siguientes tipos:

5.1 Actividades de evaluación inicial, introducción y motivación

Estas actividades se utilizarán para:

- Obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con las unidades de trabajo que se van a desarrollar, las actitudes que tienen y las experiencias que les estimulan y les motivan a aprender.
- Promover el interés de los alumnos por el trabajo que van a realizar.

Actividades a realizar:

- Realización de una prueba inicial.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

- Codificación de informes de alta reales.
- Exposición oral por parte del profesor de la importancia de los contenidos que se van a desarrollar.
- Visitas a centros de trabajo relacionados con la profesión.

5.2 Actividades de desarrollo

Se utilizarán para que los alumnos, por una parte relacionen y apliquen los conocimientos adquiridos en anteriores etapas al módulo y por otra, para que adquieran nuevos conceptos, desarrollen las destrezas y técnicas propias de la profesión y adquieran nuevas actitudes (aprendizaje significativo).

Estas actividades abarcarán la mayor parte del tiempo y serán variadas:

- Exposición oral del profesor que será breve, clara y ordenada. El lenguaje utilizado será adecuado al nivel de los alumnos e incluirá los vocablos técnicos propios de la profesión. La exposición podrá ser reforzada con la utilización de diversos medios audiovisuales: presentaciones power point, diapositivas, videos, transparencias...etc... Explicando a todo el grupo primero y posteriormente de manera individualizada por alumno mientras van haciendo ejercicios.
- Demostración por parte del profesor de las prácticas o técnicas que el alumno debe aprender para adquirir la competencia profesional del título. Utilizando las **normas de prevención de riesgos laborales generales**.
- Realización posterior por parte de los alumnos de esas técnicas, propias de la profesión, ajustándose, en la medida de lo posible, a las situaciones reales que se dan en el mundo laboral. Se resolverán cuantas dudas surjan.
- Codificación de múltiples supuestos cortos e informes de alta reales que serán corregidos en la pizarra.
- Realización, por parte del alumno, del protocolo de trabajo seguido en la realización de una técnica en su cuaderno de prácticas. Recogiendo en su cuaderno las **normas de codificación**.
- Realización de visitas a distintos Centros o Puestos de trabajo relacionados con la profesión, cuando sea necesario.
- Actividades que globalicen procesos completos que ayuden a los alumnos a acercarse a la realidad laboral con la que van a enfrentarse.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

5.3 Actividades de finalización o acabado

Codificación de un informe de alta más complejo donde se abarquen todos los contenidos vistos en la unidad.

5.4 Actividades de refuerzo

Tienen el propósito de afianzar o consolidar aquellos contenidos que por su dificultad o extensión resulten complicados para el alumno. También sirven para contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos.

5.5 Actividades de recuperación

Se programarán para los alumnos que no han alcanzando los contenidos desarrollados. La programación de este tipo de actividades tendrá en cuenta aquellos contenidos donde los alumnos hayan presentado mayores dificultades.

5.6 Actividades de ampliación

Incluye aquellas que son prescindibles en el proceso de aprendizaje y las que se programan para que los alumnos más aventajados puedan continuar construyendo nuevos conocimientos. Este tipo de actividad será programada, al igual que la anterior, cuando se dé el caso y siempre adaptada a las características del alumno.

6 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Evaluar es un proceso de a) obtener información, b) valorar y calificar y c) tomar decisiones a partir de los resultados de aprendizaje.

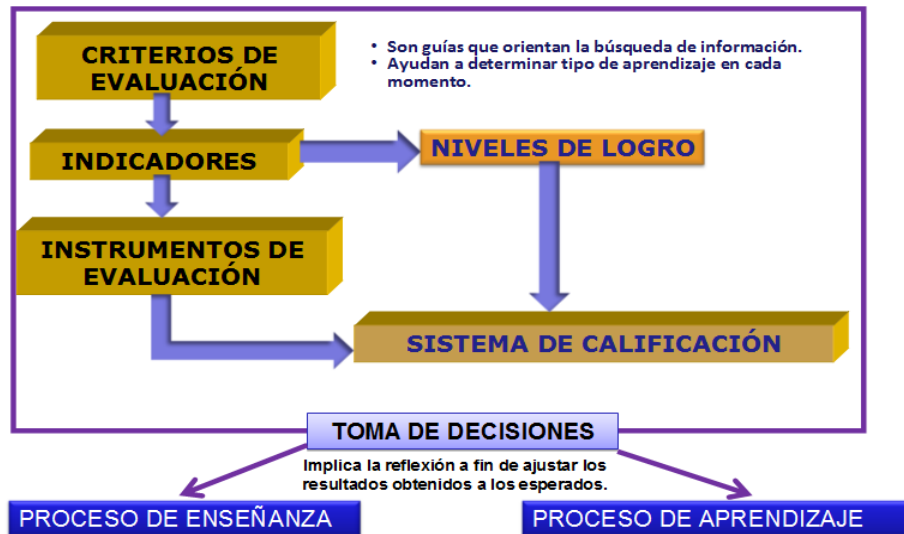
Los criterios de evaluación incluyen los **aprendizajes imprescindibles o fundamentales**, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional.



Para valorar el rendimiento y el desarrollo de los resultados de aprendizaje es indispensable elaborar los indicadores de evaluación y determinar sus niveles de logro

En el modelo de evaluación criterial se define el nivel de logro de indicadores para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Los instrumentos permiten recoger la información relevante sobre los resultados y los procesos implicados en el aprendizaje, por tanto resultan imprescindibles para la evaluación y calificación del alumnado.





REALIZACIONES DE APRENDIZAJE:

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS.

..

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|--|---|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|
| R 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores | a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 5% | Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales | UT 1 |
| | b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 5% | Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales | UT 1 |
| | c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales | UT 1 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------|--|------|
| clave de la actividad sanitaria. | d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 20% | Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales | UT 1 |
| | e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | Ejercicios de clase | UT 1 |
| | f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 50 % | Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales (90%). Realización ejercicios unidad (10%) | UT 1 |

--

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|----------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| R 2. Maneja los diferentes | a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | Pruebas teóricas y escritas | UT 2 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafío (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----|-----------------------------|------|
| sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno | codificación. | | | | | | | |
| | b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | Pruebas teóricas y escritas | UT 2 |
| | c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 50% | Pruebas teóricas y escritas | UT 2 |
| | d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | Pruebas teóricas y escritas | UT 2 |
| | e) Se ha establecido las | Define o describe menos de la | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | ejercicios unidad | UT 2 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----|-----------------------------|------|
| | diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades. | mitad | | | | | | |
| | f) Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 10% | Pruebas teóricas y escritas | UT 2 |

--

| RESULTADOS DE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) | (2) | (3) | (4) | Ponderación | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO |
|---------------|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-------------|----------------------------|----------------------|
|---------------|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-------------|----------------------------|----------------------|



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| APRENDIZAJE | | SUSPENSO 1 – 4 | APROBADO 5 – 6 | NOTABLE 7 – 8 | SOBRESALIENTE 9 - 10 | Porcentaje % | | IMPLICADAS |
|--|---|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|--|------------|
| R5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación. | a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 16% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |
| | b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 14% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |
| | c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 14% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |
| | d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 14% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----|--|------|
| | de Salud. | | | | | | | |
| | e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 14% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |
| | f) Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 14% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |
| | g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa. | Define o describe menos de la mitad | Define o describe la mitad | Define o describe más de la mitad | Define o describe todas | 14% | Trabajo individual 7 Trabajo en grupo 3 | UT 3 |

--

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|--|--|---|---|---|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| R.3Utiliza eficazmente las distintas partes que componen | a) Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Pruebas teóricas y escritas | UT 4 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|-----------------------------|---|------|
| la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso. | enfermedades. | | | | | | | |
| | b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Pruebas teóricas y escritas | UT 4 |
| | c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Pruebas teóricas y escritas | UT 4 |
| | d) Se han utilizado índices, tabulares así como las diferentes clasificaciones suplementarias en un supuesto de codificación. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 30% | Prueba práctica 2,5 Trabajo alumno 0,5 | UT 4 |
| e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Pruebas teóricas y escritas | UT 4 | |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|----|--|--|--|---|-------------------------------------|----|---|------|
| | internacional de enfermedades. | | | | | | | |
| f) | Se ha identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades. | Identifica y utiliza menos de la mitad | Identifica y utiliza describe la mitad | Identifica y utiliza describe más de la mitad | Identifica y utiliza describe todas | 20 | Pruebas teóricas y escritas | UT 4 |
| g) | Se han aplicado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, | Identifica y utiliza menos de la mitad | Identifica y utiliza describe la mitad | Identifica y utiliza describe más de la mitad | Identifica y utiliza describe todas | 30 | Prueba práctica 2,5 Trabajo alumno 0,5 | UT 4 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafío (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | utilizados en la clasificación internacional de enfermedades. | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|--|--|---|--|---|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| R.6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la | a) Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos. | Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica la mitad | Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica todas | 15 | Pruebas teóricas y escritas | UT 5 |
| | b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa. | Asigna menos de la mitad | Asigna o codifica la mitad | Asigna o codifica más de la mitad | Asigna o codifica todas | 10 | Ejercicios clase | UT 5 |
| | c) Se han | Define o | Define o describe, | Define o | Define o describe, | 15 | Pruebas teóricas y | UT 5 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|--|---|---|----|-----------------------------|------|
| normativa general. | codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos. | describe, utiliza o codifica menos de la mitad | utiliza o codifica la mitad | describe, utiliza o codifica más de la mitad | utiliza o codifica todas | | escritas | |
| | d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal | Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica la mitad | Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica todas | 20 | Pruebas teóricas y escritas | UT 5 |
| | e) Se ha identificado más de una etiología como probable. | Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica la mitad | Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica todas | 10 | Pruebas teóricas y escritas | UT 5 |
| | f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal. | Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica la mitad | Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica todas | 15 | Pruebas teóricas y escritas | UT 5 |
| | g) Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales. | Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica la mitad | Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica todas | 10 | Pruebas teóricas y escritas | UT 5 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|---|-----------------------------|------|
| | | | | | | | | |
| | h) Se ha justificado la asignación de códigos present on admission. | Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica la mitad | Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad | Define o describe, utiliza o codifica todas | 5 | Pruebas teóricas y escritas | UT 5 |

..

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|---|--|---|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| R4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y | a) Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Ejercicios clase | UT 5 |
| | b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos y se han codificado. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Prueba práctica | UT 5 |
| | c) Se han empleado los índices alfabéticos para la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | 5% | Prueba práctica | UT 5 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafío (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|---|---|-----|-----------------|------|
| procedimientos realizados. | asignación de los códigos. | mitad | mitad | mitad | | | | |
| | d) Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Prueba práctica | UT 5 |
| | e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Ejercicio clase | UT 5 |
| | f) Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 75% | Prueba práctica | UT 5 |

--

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|---------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
|---------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafío (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|------|------------------------|------|
| R.7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general. | a) Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Trabajo Individual | UT 6 |
| | b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 5% | Trabajo Individual | UT 6 |
| | c) Se ha justificado y se conocen las técnicas implícitas en un procedimiento. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 25 % | Prueba escrita teórica | UT 6 |
| | d) Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 1% | Prueba Teórica | UT 6 |
| | e) Se ha identificado los tipos de procedimientos | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la | 60% | Prueba práctica | UT 6 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|----|----------------|------|
| | diagnósticos, quirúrgicos y terapéuticos y se ha asignado el código cie 10 correcto siguiendo los pasos de codificación | mitad | mitad | mitad | | | | |
| | f) Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 4% | Prueba teórica | UT 6 |

--

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | (1) SUSPENSO 1 – 4 | (2) APROBADO 5 – 6 | (3) NOTABLE 7 – 8 | (4) SOBRESALIENTE 9 - 10 | Ponderación Porcentaje % | Instrumentos de evaluación | UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS |
|--|---|---|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de | a) Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 2,5% | Trabajo Individual | UT 7 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|-------|--------------------|------|
| enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. | secundario los signos y síntomas. | | | | | | | |
| | b) Se han identificado los hallazgos anormales | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 2,5% | Trabajo Individual | UT 7 |
| | c) Se ha elegido la normativa específica adecuada y seguido las instrucciones CIE. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 2,5 % | Trabajo Individual | UT 7 |
| | d) Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 30% | Prueba práctica | UT 7 |
| | e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 2,5% | Trabajo Individual | UT 7 |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|-----|-----------------|------|
| | quirúrgicos. | | | | | | | |
| | f) Se ha codificado correctamente los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 20% | Prueba práctica | UT 7 |
| | g) Se han codificado correctamente las causas externas de lesiones e intoxicaciones. | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 20% | Prueba práctica | UT 7 |
| | h) Se ha seguido el proceso de codificación correcto en enfermedades del aparato respiratorio y digestivo | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad | 30% | Prueba práctica | UT 7 |

6.1 Evaluación ordinaria del alumno

- Para cada UT se evaluará a los alumnos a través de los instrumentos de Evaluación descritos en las tablas anteriores.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

- Al finalizar la evaluación se calculará la media aritmética de los resultados de aprendizaje correspondientes .
- En el supuesto de que los criterios de calificación alcanzados en un resultado de aprendizaje sea inferior al 50% , no se podrá superar la Evaluación, ya que se considera que el resultado de aprendizaje no ha sido alcanzado.
- Para hacer nota media todos los resultados de aprendizaje tienen que tener la calificación de 5 (Esto es, ha alcanzado al menos el 50% de criterios de evaluación en el resultado de aprendizaje correspondiente a esa Unidad). En caso contrario la Evaluación tendrá una calificación máxima de 4.
- El módulo profesional se calificará mediante un entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales). Se considerará superado el módulo cuando su calificación sea de 5 puntos o superior.
- Para la calificación final del módulo se calculará la media aritmética de las tres evaluaciones.
- Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos
- Quien no asista a la realización de una prueba sin una causa debidamente justificada, irá a la prueba global de recuperación. Quien no pueda asistir a la recuperación irá a convocatoria de Junio. La prueba de Recuperación siempre se realizará antes de la sesión de Evaluación.

6.2 RECUPERACIÓN:

En general, las actividades a realizar con estos alumnos/as podrían consistir en:

- Repetición de algunas de las actividades principales con un seguimiento más personalizado.*
- Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, y esquemas sobre los contenidos de carácter conceptual.*



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las Evaluaciones trimestrales en las que se descomponen los Módulos Profesionales del presente Ciclo Formativo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación que tomarán como referencia los criterios de evaluación y de calificación relacionados en las Unidades de Trabajo que correspondan. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los contenidos en los que no se haya alcanzado la suficiencia, y similares a las actividades de enseñanza- aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

Recuperación por evaluación:

Al finalizar cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes, con fecha a elegir por el profesor del módulo, respetando para hacer media, la nota de aquellas UT los resultados de aprendizaje se hayan superado.

Los criterios de evaluación y calificación serán los indicados para cada una de las Unidades de Trabajo que corresponda.

Se considera un resultado de aprendizaje alcanzado cuando se superan al menos el 50% de los criterios de evaluación.

6.3 RECUPERACIÓN ORDINARIA: CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE JUNIO

- Si tras la recuperación al alumno le quedan UT pendientes, se examinará sólo de aquellas donde el resultado de aprendizaje no haya sido superado.
- La Nota de Junio para aquellos alumnos que vayan con partes se obtendrá haciendo media entre todos los resultados de aprendizaje alcanzados.
- Es necesario para hacer media que en todos los resultados de aprendizaje se haya alcanzado al menos el 50% de los criterios de evaluación
- El alumno que se examine de todo el módulo en Junio realizará una prueba representativa de los contenidos de todo el módulo. La nota será la obtenida en esta prueba, que se calificará sobre 10. Los instrumentos y Criterios de calificación de esta prueba para los alumnos que vayan con todo serán los mismos que para la prueba extraordinaria.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

- La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Ordinaria de Junio.
- Los exámenes de Septiembre se realizarán exclusivamente los días fijados por Jefatura de estudios.
- Se podrá presentar a subir nota en Junio quien haya asistido al 90% de las clases o más. Se presentarán a un examen de toda la materia y se respetará la nota que saquen.

6.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE SEPTIEMBRE

Para las convocatorias extraordinarias, el profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos de cada módulo. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma. La prueba de la convocatoria Extraordinaria de Septiembre consistirá en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos de la evaluación o evaluaciones que lleve pendientes. La calificación de Septiembre será la obtenida en esta prueba. Esta prueba tendrá una duración variable, siendo el alumno avisado en Junio, del día o días fijados para la realización de la prueba, su duración y material necesario para su realización.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

En el caso de que el alumno vaya con alguna evaluación, se seguirán los criterios de evaluación establecidos para ésta y la nota obtenida hará media con las evaluaciones aprobadas.

En el caso de que el alumno deba examinarse de toda la materia realizará una prueba escrita que abarcará todos los conocimientos teóricos y prácticos impartidos durante el curso.

La evaluación extraordinaria consistirá en dos pruebas que tendrá las siguientes características:

La duración será de 5 horas. Dividida en una parte de 60 minutos para la prueba teórica y una parte de 4 horas para la prueba práctica.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- Parte teórica: 40 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar.
- Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en la codificación de varios supuestos prácticos.

Será necesario obtener en cada parte una nota de 5 puntos o más sobre 10 para poder llevar a cabo la media ponderada con la otra parte. Para superar la recuperación de esta evaluación es necesario obtener 5 puntos o más sobre 10 como media ponderada de ambas partes.

6.5 EVALUACIÓN DEL MÓDULO POR PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

- La asistencia a clase durante el periodo lectivo ha de ser superior al 70% del horario lectivo. La disminución de este porcentaje conllevará la pérdida de la evaluación continua, y la realización de una prueba, donde se examinará de todos los contenidos teóricos y prácticos impartidos.
- El Alumno recibirá primeramente un apercibimiento de posible pérdida de evaluación continua, en caso de seguir faltando, recibirá el aviso de Pérdida de evaluación continua, que será firmado por el alumno. En caso de no contactar con el Alumno se enviará correo certificado al domicilio del Alumno. Esta prueba será avisada al alumno/a con 15 días de antelación, por el propio profesor o a través del tutor y se pondrá la convocatoria en el tablón de anuncios del centro.

El alumno realizará una prueba representativa de los contenidos impartidos durante el curso.

La prueba consistirá en dos pruebas que tendrá las siguientes características:

La duración será de 5 horas. Dividida en una parte de 60 minutos para la prueba teórica y una parte de 4 horas para la prueba práctica.

Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- Parte teórica: 40 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar.
- Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en la codificación de varios supuestos prácticos.

Será necesario obtener en cada parte una nota de 5 puntos o más sobre 10 para poder llevar a cabo la media ponderada con la otra parte.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

Para superar la recuperación de esta evaluación es necesario obtener 5 puntos o más sobre 10 como media ponderada de ambas partes.

6.5 Recuperación del módulo cuando esté pendiente del curso anterior

Cuando un alumno/a de 2º tuviera pendiente recuperar este módulo de un curso anterior, el profesor propondrá un “Plan de trabajo- evaluación” adaptado al mismo y de forma personalizada, pudiéndose tener en cuenta la evolución del alumno/a durante el curso anterior con el fin de focalizar la atención en aquellos contenidos en los que hubiera tenido mayor grado de dificultad.

En el citado Plan de trabajo se recogerán todas las actividades y trabajos que deberán ser desarrolladas por el alumno/a, fecha de entrega y fecha de realización de las pruebas teórico- prácticas.

La fecha del examen final será fijada por jefatura y consistirá en una prueba teórico- práctica que tendrá las siguientes características:

La evaluación extraordinaria consistirá en dos pruebas que tendrá las siguientes características:

La duración será de 5 horas. Dividida en una parte de 60 minutos para la prueba teórica y una parte de 4 horas para la prueba práctica.

Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- Parte teórica: 40 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar.
- Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en la codificación de varios supuestos prácticos.

Será necesario obtener en cada parte una nota de 5 puntos o más sobre 10 para poder llevar a cabo la media ponderada con la otra parte.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA.



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS |
|--|---|
| <p>R 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.</p> | <p>Características y proceso de la información Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS): La información en el ámbito sanitario. Componentes de un SIS. Datos clínicos y no clínicos. Los SIS en atención primaria y especializada. Uso y utilidad de los SIS. Estándares en la información sanitaria. Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades:</p> |
| <p>R 2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las</p> | <p>Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades: Antecedentes históricos de los sistemas de clasificación de enfermedades. Codificación.</p> |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | |
|---|---|
| <p>distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno</p> | <p>Clasificaciones y terminologías en uso por la Organización Mundial de la Salud (OMS): o Clasificación Internacional de Enfermedades, novena revisión, Modificación Clínica (CIE-9-MC). o Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10).</p> |
| <p>R.3 Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso</p> | <p>Uso de los componentes de la CIE: Índice alfabético de enfermedades. Lista tabular de enfermedades. Índice alfabético de procedimientos. Lista tabular de procedimientos. Convenciones en formato y tipografía. Estructura de los códigos. Abreviaturas, puntuación y símbolos. Instrucciones, notas y referencias cruzadas.</p> |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | |
|--|--|
| <p>R4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.</p> | <p>Selección de códigos en la CIE. Procedimiento general de codificación: Indización del episodio asistencial. Fuentes documentales necesaria para el proceso de codificación. Términos clave en la expresión diagnóstica y de procedimientos. Selección de código del índice alfabético de enfermedades y procedimientos. Selección de código de la lista tabular de enfermedades y procedimientos. Aplicación</p> |
| <p>R5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación</p> | <p>Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Legislación vigente. Normativa Americana. Manuales. Utilización de manuales de codificación. Boletines de codificación. Unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

R.6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general

Clasificación de diagnósticos.

Tipos de diagnóstico: Diagnóstico principal y diagnóstico secundario. Diagnóstico anatomopatológico.

Códigos de combinación y codificación múltiple. Procesos agudos, subagudos y crónicos.

Otros datos clínicos de interés: Afecciones previas. Hallazgos anormales.

Codificación utilizando marcadores de diagnósticos presentes al ingreso (Present on admission-POA). Clasificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios de salud: Uso como diagnóstico principal o secundario.

Causas externas de lesiones e intoxicación:

Normas generales. Obligatoriedad.

Clasificación de causas externas.



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Pafíño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | |
|--|--|
| <p>R.7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.</p> | <p>Clasificación de procedimientos. Codificación múltiple y códigos de combinación. Tipos de procedimientos: Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos quirúrgicos. Biopsias. Procedimientos significativos: Técnicas implícitas en un procedimiento. Abordaje y cierre. Procedimientos por laparoscopia, toracoscopia, artroscopia y otras endoscopias.</p> |
| <p>R. 8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p> | <p>Síntomas, signos y estados mal definidos. Lesiones e intoxicaciones. Lesiones y heridas: o Traumatismos craneoencefálicos. Quemaduras. Intoxicaciones. Reacciones adversas a medicamentos (RAM). Efectos tardíos. Complicaciones de cirugía y cuidados médicos.</p> |



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies **ingeniero**
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|



Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, establece como Principio fundamental la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y para todos los alumnos; incluye el tratamiento educativo de los alumnos y alumnas que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifieste trastornos graves de conducta.

También precisan tratamiento específico los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.

El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificación y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la LOE.

En los ciclos formativos se deben de adquirir los Resultados de Aprendizaje indicados en cada uno de los Títulos, por ello las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas y se realizarán cuando sea necesario adaptaciones no significativas.

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que pueda alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera en este tipo de alumnos serán evaluados de forma previa a fin de determinar si dicha discapacidad le permite o no adquirir la competencia profesional exigida por el Título de que se trate.

La evaluación debe ser llevada a cabo por el departamento, en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe motivado, si es negativo se pasará copia a la Jefatura de Estudios, para remitir a la inspección. Si la discapacidad no impide que el alumno pueda alcanzar los objetivos de ciclo, el informe debe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumnado.

8.1 Actuaciones de refuerzo

Los alumnos que no alcancen alguno de los resultados de aprendizaje realizarán actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación, para así seguir el proceso de aprendizaje.

A los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje se les tratará de orientar hacia la realización de las actividades más básicas que cumplan los objetivos marcados para el módulo. Se les proporcionará información de apoyo adecuada a su nivel. Algunas de las medidas aplicables las podemos resumir en:



- Distinguir los contenidos principales de la unidad, de los contenidos complementarios o de ampliación.
- Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos, mediante la resolución de ejercicios o cuestiones estructurados en varios niveles de complejidad.
- Empleo de materiales didácticos alternativos, como documentos adaptados por el profesor para una mejor comprensión.
- Alternativas en la metodología, cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje...

Hay que realizar las consideraciones oportunas sobre los alumnos con dificultades de aprendizaje; pero teniendo presente que sólo se pueden hacer “**adaptaciones curriculares no significativas**” y que los alumnos deben conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y los contenidos mínimos.

8.2 Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales

A los alumnos con mayor nivel de conocimientos o aquellos alumnos con altas capacidades intelectuales, se les propondrán actividades específicas que permitan desarrollar su intelecto de la forma más adecuada, recomendándoles lecturas de temas específicos sacados de Internet, de revistas o de libros sobre la materia y proponiéndoles la realización de actividades de mayor complejidad que al resto de la clase o tareas de ampliación.

8.3 Actuaciones de accesibilidad

Alumnos con discapacidad sensorial: durante las explicaciones se hablará a los/as alumnos/as de frente y vocalizando lo mejor posible. Estos alumnos/as estarán situados en las primeras filas del aula, de manera que vean perfectamente al profesor, la pizarra o el lugar donde se vaya a realizar la explicación.

Así mismo, se pondrá a disposición del alumnado las fotocopias oportunas sobre las explicaciones o trabajos de clase.

Alumnos con discapacidad física: se realizarán las Adaptaciones de Acceso al Currículo que sean oportunas, basadas en la adaptación de los espacios, aspectos físicos, equipamiento y recursos.

Alumnos con discapacidad psíquica: Solo podemos hacer “adaptaciones curriculares no significativas” o de acceso al currículo.



Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Paliño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

para el alumnado que se integre tardíamente al sistema educativo se podrán programar actividades de refuerzo, proporcionar apuntes, atención en hora de tutoría, con la finalidad que el alumno pueda al día . Así como horas de apoyo o refuerzo durante el resto del curso en caso de disponibilidad horaria.

En el caso de alumnos con **dificultades en el idioma**, se realizarán *Adaptaciones de Acceso al Currículo* basadas fundamentalmente en los aspectos relativos a la adaptación de los recursos didácticos, como el fomento de la lectura de artículos o bibliografía, facilitándole el profesor los apuntes de clase, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y alternativas en la metodología, como cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación.

9. PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO:

No hay profesor de apoyo –desdoble asignado para este módulo durante el curso 2018-2019.

10. MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Para las exposiciones didácticas

Se utilizará el encerado, presentaciones en power-point, transparencias, apuntes elaborados por el profesor, un retroproyector y un proyector multimedia para visualizar la pantalla del ordenador. Los alumnos también trabajarán a través de aplicaciones informáticas.

Para las actividades prácticas será necesario:

El equipamiento y material del aula de Documentación Sanitaria y actividades elaborados por el profesor. Un aula de informática con el suficiente número de equipos como para que los alumnos puedan trabajar individualmente. Los equipos deberán estar conectados en red, con acceso a Internet.

Se utilizará Internet como medio de búsqueda y selección de información para aquellas actividades que lo requieran. Los profesores proveerán una relación de páginas de Internet que sean de utilidad para la realización de dichas actividades.

Se incorporará el uso del correo electrónico como medio adicional de comunicación entre profesor y alumno y entre alumnos, de forma que el alumno podrá realizar consultas, enviar ejercicios para su corrección al profesor... y todo aquello que el profesor considere apropiado para ser realizado por este medio, siempre de acuerdo con las condiciones particulares y recursos disponibles por parte de los alumnos. También tenemos disponible la plataforma moodle.

El alumno tendrá a su disposición la biblioteca de aula para búsqueda de información. (Los libros sólo se consultarán en el aula).

Todos los alumnos se comprarán la última edición de la CIE-10-MC

DOTACIÓN INFORMÁTICA: 1 Ordenador por alumno, con los programas informáticos reflejados en RD de Título

4.5.2 Material bibliográfico de uso para el profesor y los alumnos:



Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- DA COSTA CARBALLO, C. M.: Introducción a la Información y Documentación Médica. Masson, (1996) Barcelona.
- EMALDI CIRIÓN, A. Y OTROS: Información y Documentación Clínica. Su tratamiento jurisprudencial (1990-1999). Ministerio de Sanidad y Consumo. 2000. Madrid.
- ENRIQUEZ, F.; MARTÍNEZ, D.: Metodología para la Informatización de la Historia Clínica. Edición RA-MA (1990). Madrid
- ERRASTI, Fº.: Principios de Gestión Sanitaria. Díaz de Santos. (1996) Madrid
- GERVAS, C. (Coor.): Los Sistemas de Registro en la Atención Primaria de Salud. Díaz de Santos. Madrid
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, O.: Gestión de Pacientes en el Hospital. Olaya (1997) Madrid
- LLANO del SEÑARÍS, J. Y OTROS: Gestión Sanitaria: Innovaciones y desafíos. Masson 1999. Reimpresión. Barcelona.
- MARTÍNEZ DE SOUZA, J.: Manual de Edición y Autoedición. Pirámide. (1994) Madrid
1999. Madrid
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.: Manual del Usuario. Normativa de Codificación. (CIE - 10 – ES y cie-10-pcs). Secretaría General Técnica- Centro de Publicaciones. 2015. Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.: Boletines de Codificación Clínica con la CIE - 10- ES. Unidad Técnica de la CIE - 10 - ES para el Sistema Nacional de Salud. Secretaría General Técnica - Centro de Publicaciones. Madrid.
- SENTÍS, J. Y OTROS.: Manual de Bioestadística (2ª edición). Masson. 1995. Barcelona
- TEMES MONTES, J.L. Y OTROS.: Manual de Gestión Hospitalaria .McGRAW - Hill (2ª edición). 1997. Madrid.
- VUORI, H.V.: El Control de Calidad en los Servicios Sanitarios. Conceptos y Metodología. Masson. 1991. (2ª reimpresión). Barcelona.
- MOORE KEITH/ DALLEY LL ARTHUR F. ANATOMÍA CON ORIENTACIÓN CLÍNICA INCLUYE CD ROM. ÉDICA PANAMERICANA
- ORTEGA PÉREZ, ARTURO. ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS. ALTAMAR. 84-96334-59-7. 2009
- NAVARRO UTRILLA, PEDRO. APRENDIZAJE Y RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS DE DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS. DIVA AID. 84-607-4825-1. 2002
- SENTIS J/ PARDELL H/ COBO E/ CANELA. BIOESTADÍSTICA MANUAL. MASSON . 84-458-1306-4. 2003
- FRANK HENRY NETTER/RUNGE MARSCHALL/ OHMAN MAGNUS. CARDIOLOGÍA. MASSON



Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Paliño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

84-458-1536-9. 2006

-WALKER ROSEMARY/ RODGERS JILL. DIABETES MANUAL PRÁCTICO PARA EL CUIDADO DE SU SALUD. 84-89840-55-5. 2005

-YETANO LAGUNA, JAVIER/ ALBEROLA CUÑAT, V. DICCIONARIO DE SIGLAS MÉDICAS Y OTRAS ABREVIATURAS, EPÓNIMOS Y TÉRMINOS MÉDICOS. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. 84-7670-667-7. 2003

-TEJERO ÁLVAREZ MERCEDES .DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y ARCHIVO. DIAZ DE SANTOS. 84-7978-611-6. 2003

-SALLERAS SANMARTI, LUÍS. EDUCACIÓN SANITARIA. DÍAZ DE SANTOS. 84-86251-19-2. 1985

-AA VV. NUEVO MANUAL MECK DE INFORMACIÓN MÉDICA GENERAL 2 VOL. NCLUYE CD. OCÉANO. 84-494-3311-8. 2008

-SORRIBAS VIVAS MARTA. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS CLÍNICOS. CICLO FORMATIVO DOCUMENTACIÓN SANITARIA. MASSON. 84-458-1114-2. 2001

-COMINO DELGADO / LOPEZ GARCÍA COORS. OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA. ARIEL S.A. 84-344-3720-1. 2004

-CHAPLEAU, WILL / EMT-P / RN/ TNS/ PONS/ MD. TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS. MARCANDO LA DIFERENCIA. ELSEVIER. 84-8086-299-8. 2008

-SHEILA A. FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PRÁCTICA. ELSEVIER ESPAÑA. 84-8174-599-5 . 2002

-GATELL/CLOTES/PODZAMMCZER/MIRO/MALLOLAS. GUÍA PRÁCTICA DEL SIDA CLINICA. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. MASSON ELSEVIER. 84-458-1401-X . 2007

-FERNÁNDEZ AVILES F/ FUENTE GALÁN. GUIAS DE ACTUACIÓN EN LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN. DOYMA. 84-7592-605-3. 1998

-MACCHI RICARDO LUIS. INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD. 950-06-1494-4

-LÓPEZ PIÑERO/ TERRADA FERRANADIS. INTRODUCCIÓN A LA TERMINOLOGÍA MÉDICA MÉDICA PANAMERICANA. 84-458-1439-7. 2001

-MADRID CONESA JUAN . LIBRO PRÁCTICO DE LA DIABÉTES. ESPASA-CALPE. 84-670-1953-0 . 2005

-NGUYEN/DUBOC ANNIE. MANUAL DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA+ANATOMIA Y FISIOLOGÍA HUMANA 1600 PREGUNTAS. DIFUSION AVANCES DE ENFERMERÍA. 84-95888-88-2 . 2008

-HERNÁNDEZ AGUADO/GIL/DELGADO/BOLUMAR. MANUAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PUBLICA PARA LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS EN. MÉDICA PANAMERICANA. 84-7903-955-8. 2005

-AA VV. PIE DIABETICO. ERGON. 84-89834-69-5. 1999

-CURIEL HERRERO / ESTEVEZ LUCAS. MANUAL PARA LA GESTIÓN SANITARIA Y DE LA HISTORIA CLÍNICA HOSPITALARIA. EDITORES MÉDICOS, S.A 84-95076-24-1. 2003



11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL MÓDULO

Prevención de riesgos laborales: La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; reformada por la Ley 54/2003 de 12 de octubre, se divulgará ampliamente entre los alumnos, aprovechando cualquier oportunidad para su utilización, además servirán para que el alumno adquiera unas actitudes totalmente necesarias en su futuro trabajo.

El alumno deberá conocer los riesgos laborales que puede ocasionar su futuro puesto de trabajo, por lo que debe cuidar su higiene postural o ergonomía a la hora de actuar. En el aula también trataremos la ergonomía a la hora de trabajar en clase, sobre todo a la hora de trabajar con el ordenador.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias, son aquellas que se realizan, en horario escolar organizada por el centro, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula.

Para este curso se proponen:

- Asistencia a las jornadas anuales organizadas por el Aula permanente de las Ciencias de la salud de la Universidad de Granada en la localidad de Mojácar. Relacionadas con la Codificación
- Organización de conferencias en el centro relacionadas con la codificación clínica.

*Nota: en este momento, todavía no está disponible el programa anual de las jornadas por lo que no se puede asegurar que el tema tratado este año sea de interés para el alumnado de 1º de DAS.

13. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo distinguiendo desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica por un lado y la labor de la práctica docente por otro

Desarrollo y cumplimiento de la programación

Grado de cumplimiento de la programación, especialmente referidos a temporalización y contenidos mínimos; grado de aplicación de la evaluación continua y funcionamiento de los equipos de evaluación; análisis de las causas que han podido incidir positiva o negativamente en los resultados; análisis y valoración del sistema de recuperación de los módulos pendientes; actividades complementarias llevadas a



Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

cabo por el departamento; análisis y valoración de su eficacia desde el punto de vista docente y educativo. Se realiza una vez por semana, en papel, quedado custodiado por el Jefe de Departamento.

Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la práctica docente del profesor del módulo. Para ello, trimestral o a final de curso los alumnos realizarán una encuesta anónima. Esta encuesta aparece reflejada en parte general.

--

..

...



Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85